

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article13414>

Instrumento de gobernanza austeritaria

# Fondo Monetario Europeo: ¿cortafuegos de la crisis bancaria?

- solo en la web -



Publication date: Lunes 22 de enero de 2018

## Description:

Mediante una reordenación de recursos e instrumentos institucionales preexistentes, la gobernanza económica de la UE vuelve a confiarse a instrumentos financieros sofisticados como el FME; un mecanismo que potencia la capacidad financiera de las instituciones europeas.

---

Licencia de Creative Commons BY - NC- ND Viento Sur

---

La Unión Europea, tras varias conmociones económicas, geopolíticas e institucionales serias, cuyas consecuencias no se han cerrado, y tras un periodo de bloqueo y parálisis, puede estar pasando a una nueva fase de revisión de su modelo de gobernanza económica. La parálisis institucional de la UE podría estar desbloqueándose, limitadamente, en el capítulo referido a la capacidad financiera de las instituciones europeas, tras despejarse algunas incógnitas para lo que puede ser un Brexit blando y con la previsible formación de un gobierno conservador-SPD en Alemania.

La formación de gobiernos de *extremo centro* (Alí, Tariq; 2015), que representan, con nuevas formaciones o coaliciones, el núcleo compartido de la orientación política por los partidos neoliberales y socialliberales que han venido sustentando los regímenes políticos europeos de los últimos treinta años, en un escenario de amortiguación temporal de la crisis económica, podría conducir a la modificación de la arquitectura económica e institucional existente. Esta podría reorientar, entre otros capítulos de la gobernanza económica, los recursos de la Unión Europea, que hoy por hoy son exiguos en comparación con los que disponen los Estados miembros, irrisorios para cualquier política fiscal significativa, y que está, por ejemplo, muy por debajo del ya modesto, en términos relativos, presupuesto público de los EE UU, hacia una política más consistente en cuanto a la capacidad de exigir medidas de ajuste estructural. En aras de afianzar las políticas de disciplina fiscal, se promoverían medios -en cualquier caso, reducidos- para la estabilización del sistema financiero que pudiesen paliar una venidera crisis bancaria. Se redirigirían viejos programas de inversión, estructurales y sociales haciendo posible una limitada actuación anticíclica en países que sufran crisis, siempre y cuando hayan acatado las reformas neoliberales en su estructura económica, presupuestaria y de gasto.

Se ha producido un debate entre las élites europeas, circunscrito a la dimensión institucional, sobre las causas de la endeble estructura y dinámica económica, que ha acompañado algunas discusiones políticas existenciales del proyecto de la UE. Mientras que la agenda neoliberal, en sus diferentes formatos, achaca la crisis a la indisciplina presupuestaria y la ausencia de reformas estructurales en países menos competitivos, hay otros que atribuyen los problemas a la crisis de inversión, la hipertrofia financiera, o la desigualdad. Independientemente del diagnóstico o la perspectiva, todos partían de que una nueva crisis financiera puede poner en tela de juicio la Eurozona, y una crisis bancaria podría desencadenar una nueva y más profunda recesión. Los que son favorables a la arquitectura vigente del [Sistema Euro](#) (Husson, M.; 2012), tanto los neoliberales del extremo centro como los ordoliberales alemanes, toman la iniciativa para tratar de consolidarla, para que la UE no se desarticule y siga sirviendo a las oligarquías financieras y las corporaciones transnacionales europeas.

### ¿Desbloqueo institucional y gobiernos de *extremo centro*?

Las propuestas faltan por ser precisadas, sin embargo, ya cuentan con una base de resoluciones que podrían darles cobertura institucional. Lo que había sido un globo sonda se aproxima más a una propuesta que emplaza en plazos concretos, 18 meses, a concitar cierto consenso entre los gobiernos de los países recién formados y puede que se formen en breve, y que lideran el proyecto de la UE.

A las puertas de 2018, Francia cuenta con un presidente, Emmanuel Macron, que representa como pocos el proyecto del *extremo centro*, que pugna por una revisión federalista y neoliberal de la UE. Mientras, Alemania puede haber dejado atrás el escenario de un gobierno a la Jamaica, abriendo paso a una posible reedición de la gran coalición, con la CDU y el SPD. Si no hay gobierno con los liberales, que se oponen a cualquier propuesta tipo Fondo Monetario Europeo (FME), esta salida, aún en su versión menos ambiciosa, se despeja [1/](#). Es en este contexto en el que la Comisión Europea se puede sentir respaldada para iniciar una reforma de la arquitectura institucional y financiera de la UE. Con ello se rescata un debate que ha latido, bajo diferentes variantes, en los últimos dos años, y a partir de los Informes de los Cinco Presidentes, sobre el futuro de las Finanzas de la UE, el Informe Blanco sobre el futuro de la UE, en el que se pedía seguir Profundizando en la Unión Económica y Monetaria, o en el que también se había tratado en el Parlamento Europeo sobre la Capacidad Presupuestaria para

la Eurozona.

### El debate de las élites sobre el modelo de Fondo Monetario Europeo

El debate sobre la capacidad fiscal o presupuestaria de la eurozona lleva tiempo realizándose en las instituciones europeas, con diferentes aproximaciones, lo que no impide que guarden numerosos vectores comunes. El proyecto de Macron expresa una de esas vertientes, diferente al proyecto alemán de Merkel. Tanto la vertiente federalista-tecnocrático-neoliberal del primero, como la opción más ordoliberal de los alemanes, optan por la *estabilidad financiera* -eufemismo para ocultar su prioridad para proteger el sistema financiero-, dotando al presupuesto europeo de un instrumento financiero que le daría mayor capacidad.

La diferencia sustancial entre la vertiente federalista-tecnocrática y la que encarnaría Schauble, propuesto para estar al frente del Bundestag, es que los federalistas neoliberales plantean establecer mecanismos de compensación como un fondo de depósitos europeo o un sistema de prestación de desempleo a escala de la UE, o disponer de un margen para endeudarse, y un instrumento que promovería la inversión, supeditado a lógicas de competitividad. El Partido Popular Europeo se ha opuesto con rotundidad al endeudamiento directo [2/](#) o a los seguros de desempleo europeo y mantendría serias dudas sobre un fondo de depósitos, al igual que otros gobiernos centroeuropeos. La salida de Schauble del gobierno alemán, puede haber ayudado a desbloquear, aun cuando finalmente su línea política se ha hecho valer en lo principal. El seguro de desempleo no se contempla en la propuesta, pero sí el fondo de depósitos. Pero el fondo de depósitos europeo también podría decaer si los socialistas alemanes, si acceden a gobernar o terminan apoyando a la CDU, no doblan el brazo a los conservadores de cara a las propuestas que llevará Alemania a las instituciones europeas.

Los conservadores alemanes estarían de acuerdo con un instrumento que contribuya a una estabilidad fiscal en un entorno de moneda única, sin recurrir a transferencias interiores que, en palabras del *establishment*, supongan algún tipo de redistribución, pues para ellos eso originaría *riesgo moral* entre lo que entienden, según el estereotipo centroeuropeo, son países *poco disciplinados*.

Ese FME, de gran capacidad de apalancamiento y financiación, hasta de 500 millones de euros, al estar respaldado por garantías de los Estados (y quien paga, manda) tendría varias capacidades para prestar a países en riesgo bancario sistémico, y sería capaz de disciplinarlos para asegurar una política de austeridad acorde al espíritu del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La lógica de este pacto, que ya formaría parte de los Tratados, por lo que no tendría un status intergubernamental sino con mayor capacidad de obligación legislativa, más allá de lo perjudicial de su concepción, hasta la fecha ha sido irregular o escasamente cumplido, y ahora se intenta aplicar las políticas de austeridad con mayor eficacia: el FME sería el mecanismo para hacerlo cumplir.

### Las Propuestas de la Comisión Europea.

La Comisión Europea ha propuesto una "hoja de ruta para la profundización de la Unión Económica y Monetaria", que da desarrollo y continuidad a la [agenda del Informe de los Cinco Presidentes](#), para facilitar el pacto y la concreción de medidas, aplicándolas antes de 2025. Las propuestas para reformar la zona euro se enmarcan dentro de un programa de trabajo que culminará en la reunión de jefes de estado y de gobierno de junio del 2018.

La primera propuesta y más notoria consiste en el establecimiento de un Fondo Monetario Europeo, que se anclaría dentro del marco legal de los Tratados y que sería construido a partir del ya existente Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). El FME asistirá a Estados Miembros en situación de dificultad financiera. Sería también un mecanismo de respaldo del Fondo Único de Resolución Bancaria, que podría dotarse de 55 000 millones de euros en 2023, y actuaría como prestamista de último recurso para facilitar resoluciones ordenadas de bancos insolventes.

No supondrá un incremento de esfuerzos financieros adicionales, sino que aprovecha los recursos del MEDE. Como instrumento financiero está dotado de garantías públicas aportados por los Estados Miembros que respaldarían la emisión de bonos con capacidad financiera para prestar.

Se plantea, por tanto, que este instrumento presupuestario para la Eurozona ha de operar para apoyar a Estados miembros en sus reformas estructurales, para aquellos que estén en procesos de acceso al Euro, o como respaldo a la Unión Bancaria, y como mecanismo estabilizador de las inversiones en caso de crisis coyunturales.

En el paquete de reformas se propone una reconversión parcial, al menos un 6 % a modo de reserva, de los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión, estableciendo reglas comunes aplicables a los Fondos de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, El Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural, coordinándolos para apoyar reformas estructurales bajo el espíritu del Semestre Europeo, esto es, políticas proclives al ajuste estructural. Se ampliará a casi 223 millones de euros el Programa de apoyo a las reformas estructurales para 2019 y 2020, implicando casi su duplicación.

La Comisión propone en este sentido un "instrumento de estabilización fiscal". La idea es que con éste se pueda apoyar a países en crisis y con apenas margen para mantener las inversiones. La idea es que este instrumento ofrezca préstamos o avales con fondos del presupuesto comunitario o a través del futuro Fondo Monetario Europeo, si bien sólo para aquellos países que no superen el consabido 3 % de déficit público.

En los órganos de gobierno se propone un Ministro Europeo de Economía y Finanzas, que sería también Vicepresidente de la Comisión y presidente del Eurogrupo, auténtico gobierno económico de Europa, ahora bajo los Tratados Europeos.

### Conclusiones y alternativas

Mediante una reordenación de recursos e instrumentos institucionales preexistentes, la gobernanza económica de la UE vuelve a confiarse a instrumentos financieros sofisticados [3](#). El FME es un mecanismo que supone potenciar la capacidad financiera de las instituciones europeas, pero a cambio de imponer disciplina fiscal al tiempo que comporta también un vehículo de socialización de deudas poderosísimo. El FME representaría, en suma, un látigo financiero que pretende gobernarnos a todos.

Hasta hace poco, los mecanismos de desajuste de ingresos y gastos, así como se repartía el esfuerzo fiscal o se destinaba el gasto público, habían explicado la conversión de la enorme deuda privada en pública, ahora, como ya se vio para el caso griego, serían las instituciones europeas las que promueven un fondo con un mecanismo que carga a los contribuyentes efectivos el esfuerzo y el riesgo, pues las garantías son fondos nutridos por recursos públicos. Así se dota con recursos públicos, en forma de garantías y avales públicos, a un instrumento que, al fin y al cabo, tienen como fin ser un cortafuegos y o emplearse para una crisis bancaria sistémica.

Vale decir, si se presta a un Estado este fondo mediará para promover reestructuraciones del sistema bancario, de las que se harán cargo parcialmente (un 8 % del pasivo) accionistas o acreedores, pero que posiblemente requerirán una aportación y pérdida pública complementaria. Si bien, el contribuyente medio (mayormente, el mundo del trabajo) sufre por cuatro lados, porque las garantías y avales son públicos -se pierden en caso de operaciones fallidas- y se originan sobre todo en su contribución fiscal; porque puede haber costes públicos de rescate; porque las políticas públicas a las que se obligará al país estarán bajo el signo de las políticas de ajuste en el ámbito salarial, de los derechos sociales y políticas públicas, privatizaciones, etcétera; y porque el Estado solicitante del préstamo contraerá una deuda con intereses que también habrá que honrar.

Ante crisis de insolvencia bancaria la Unión Bancaria prevé empezar por medidas de *bail-in*, esto es, que la crisis de un banco se cargue a accionistas y acreedores. Esto sucederá seguramente primero en las periferias, siendo posiblemente la banca italiana el primer caso. El modelo previsto por las instituciones europeas vaticina que serían situaciones puntuales. Hay fundamentos razonables a medio plazo para pensar que pudiera ser más extenso y grave su impacto, pero este análisis requiere de un nuevo artículo de análisis.

Este mecanismo de reestructuración bancaria en la periferia dispondría un instrumento, en última instancia, para eventuales crisis bancarias sistémicas de mayor envergadura. Es decir, facilita la reestructuración bancaria en la periferia, se dota de un instrumento de disciplina de países enteros, y estaría en condiciones de cubrir los riesgos de una crisis de solvencia bancaria en el centro de Europa, cargada a las espaldas de la ciudadanía. Esa es su "consabida estabilidad de la zona euro", equivalente a la estabilidad del sistema bancario.

Una posible política alternativa consistiría en conjugar dos mecanismos que supongan al mismo tiempo redistribución e impulso a un plan de inversión socioecológico capaz de hacernos transitar a un cambio de modelo productivo basado en energías renovables y en la minimización del uso de materias primas y energías fósiles para satisfacer adecuadamente necesidades sociales.

El primero consistiría contar con un presupuesto alternativo, mejor dotado de ingresos, que progresivamente debiera llegar cuanto menos al 8 % del PNB comunitario -base para minimizar los enormes fallos de una economía de mercado-, con un régimen fiscal progresivo, soportado por la capacidad económica de los países, con aportaciones progresivas en función de su producción, y con nuevos impuestos que se carguen principalmente sobre beneficios empresariales y patrimonio de las grandes fortunas, o con ecotasas e impuestos que graven las transacciones financieras a corto, y la persecución sólida de la evasión fiscal, que conlleva el prerrequisito de un armonización fiscal al alza, comenzando con tipos mínimos efectivos sustanciales.

Esto ha de venir acompañado de mecanismos de gasto redistributivo y una gran dotación para la inversión orientada al cambio de modelo productivo y la creación de empleo, priorizando tareas en relación a la transición ecológica. El segundo, complementario (y desde luego no en primer lugar, como es lo que pretenden las fuerzas conservadoras), un mecanismo de financiación mutualizado [4](#) capaz de financiar una inversión pública en segmentos socialmente necesarios y en actividades sostenibles medioambientalmente que también consista en un vehículo de redistribución democrático. La duda que nos cabe es si algo así cabe en las instituciones actuales, dada la condición de blindaje que representa la regla de la unanimidad y la coalición de países que dominan el Eurogrupo y el Consejo, en el marco de una institucionalidad y Tratados que consagran las políticas de austeridad, sin visos para su modificación.

22/09/2019

Daniel Albarracín 10/01/2018. Secretaría de Europa de Podemos.

### Notas:

### Referencias

Alí, T. (2015) *El extremo centro*. Alianza Editorial

Husson, M. (2012) "Economía política del "sistema euro". *viento sur* nº125, Noviembre, pp. 5-26.

---

[1/](#) Los liberales alemanes querían aplicar una austeridad tan severa como la que el anterior Ministro de Finanzas, Schauble, pretendía. Ahora bien, todo ello sin admitir un fondo que comprometería a los países más fuertes a poner más dinero como garantía, dejando rienda suelta a los mecanismos automáticos de mercado para el ajuste, esto es, sin un mecanismo financiero macroeconómico como el FME.

[2/](#) Si bien la disposición de avales o garantías es una forma de asunción de potencial deuda, porque asumen el riesgo contraído al emitir bonos que son los que dotan de capacidad financiera al fondo. Esas garantías y avales socializarían pérdidas dando cobertura a la privatización de beneficios de los inversores.

[3/](#) Entre ellos estaría en Plan de Inversiones Estratégicas, el Plan de Inversión Exterior, los múltiples Fondos Fiduciarios, o lo que ya era el Mecanismo Europeo de Estabilidad y que ahora pasaría a formar parte del Fondo Monetario Europeo. Todos ellos se fundamentan en fórmulas de financiación que se basan en prestar en base a un fondo, que se nutre con emisión de bonos y que son comprados por inversores privados respaldados por garantías públicas. Este fondo, a diferencia de un presupuesto público clásico, no se nutre con impuestos para luego disponer recursos para el gasto o la inversión pública directa, sino como un mecanismo de préstamo.

[4/](#) La idea de mutualizar deuda no es nueva y la abanderó la izquierda, pero con un propósito sumamente distinto al de socializar deudas privadas a costa de la población. En cambio, la idea consistía en proporcionar recursos financieros para hacer frente a los ciclos, facilitar mecanismos de redistribución, y vehicular ordenadamente el alivio de la deuda en unos países a cargo de la solidaridad de otros, al mismo tiempo que se dotaba de un mecanismo de financiación público de la inversión. Esa propuesta, coherente y viable, no sólo es inadmisibles dentro de los Tratados y la arquitectura de gobernanza de la UE, sino que parece inviable por la estructura política prevista, que implica un blindaje para cualquier reforma de calado. Encuentra también la obstinada oposición de las élites transnacionales y los gobiernos centroeuropeos, que, además, cuentan con la sumisión de las clases dominantes de las semiperiferias y la mayoría de sus gobiernos.